

ANEXO IV

DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD M.P. Y FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA DE ANDALUCÍA ORIENTAL - ALEJANDRO OTERO PARA FIJAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES, EN EL DESARROLLO DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS A TRAVÉS DE LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA, HOSPITALES COMARCALES Y CENTROS HOSPITALARIOS DE ALTA RESOLUCIÓN DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE ANDALUCÍA

En Sevilla, a fecha de firma electrónica

REUNIDOS

De una parte, **D. Gonzalo Balbontín Casillas**, con NIF [REDACTED] en nombre y representación de la **Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P.**, con CIF G-41825811 y domicilio en Sevilla, Avda. Américo Vespucio, núm. 15, Edif. S-2, en calidad de Director Gerente y representante legal de dicha entidad, en virtud de los poderes otorgados por su Patronato en fecha 17 de julio de 2019, y elevados a escritura pública ante el notario de Sevilla D. José Javier Muñoz Layos, como sustituto de su compañero D. Alberto Moreno Ferreiro, con fecha 3 de septiembre de 2019, bajo el número 2.325 del protocolo de éste.

Y, de otra parte, **Dña. Sarah Eilis Biel Gleeson** con NIF [REDACTED] en nombre y representación de la **Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero**, inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía con núm. GR/546, domiciliada en Avda. Madrid, 15, 2ª Planta, 18012 Granada, en la sede del Hospital Virgen de las Nieves, con CIF G-18374199, en calidad de Directora Gerente y Representante Legal de dicha entidad, en ejercicio de las atribuciones conferidas por Patronato de fecha con fecha 1 de Junio de 2021 y formalizado mediante escritura pública de poder otorgada ante el notario Jesús de la Fuente Galán, con fecha 1 de Julio de 2021, bajo el número 1.526 de su protocolo.

Las partes se reconocen capacidad jurídica y competencia suficientes para otorgar el presente Anexo y, a tal efecto,

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	14/01/2025 10:20:11	PÁGINA 1/7
	SARAH EILIS BIEL GLEESON	13/01/2025 15:35:16	
VERIFICACIÓN	[REDACTED]	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

EXPONEN

I.- Que, la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P. (en adelante, FPS) y la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero (en lo sucesivo, FIBAO), suscribieron en fecha 30 de marzo de 2021, un Convenio de Colaboración cuyo objeto es fijar los derechos y obligaciones de las partes en el desarrollo de las ayudas concedidas a través de la convocatoria de proyectos de investigación e innovación en el ámbito de la atención primaria, hospitales comarcales y centros hospitalarios de alta resolución del Sistema Sanitario Público de Andalucía (en adelante, el Convenio).

II.- Que, habiéndose resuelto una convocatoria en el año 2024 bajo las bases reguladoras vigente, las partes acuerdan suscribir el presente documento, que constituye, por tanto, un Anexo al citado Convenio, el cual se registrará por las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO

Constituye el objeto del presente Anexo definir el listado de proyectos de investigación financiados a FIBAO, en la convocatoria del año 2024, en el ámbito de la misma, y que son los siguientes:

Exp.	Título	IPs	Centros	Duración (meses)	Presupuesto	Costes Indirectos	Total
AP-0319-2024-C5-F2	Desarrollo de un modelo de aprendizaje automático para el cribado de retinopatía diabética	María Sierra Girón Prieto	D.S.A.P. Metropolitano de Granada	30	19.893,99 €	2.984,10 €	22.878,09 €
AP-0424-2024-C5-F2	Consulta de reorientación de la demanda en Atención Primaria: Un nuevo reto para enfermería y fisioterapia con rol finalista.	Mónica Archilla Castillo LAURA ALONSO LOPEZ	D.S.A.P. Poniente de Almería D.S.A.P. Poniente de Almería	24	4.200,00 €	630,00 €	4.830,00 €
AP-0451-2024-C5-F2	Desarrollo de un Chatbot para la asistencia a profesionales de la salud víctimas de agresión en el entorno laboral (AGRESTOP).	ALBA GARCIA VIOLA	D.S.A.P. Almería	24	18.114,00 €	2.717,10 €	20.831,10 €

F_ANEXCONVEN_AP_00

Página 2 de 7

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS		14/01/2025 10:20:11	PÁGINA 2/7
	SARAH EILIS BIEL GLEESON		13/01/2025 15:35:16	
VERIFICACIÓN			https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Exp.	Título	IPs	Centros	Duración (meses)	Presupuesto	Costes Indirectos	Total
AP-0468-2024-C5-F2	Prevención de la ansiedad y depresión por evaluación de riesgos y programas basados en la actividad física e internet: ensayo controlado aleatorio (El Estudio PANDORA - PhysActiv)	Antonina Rodríguez Bayón	D.S.A.P. Jaén Norte	36	20.000,00 €	3.000,00 €	23.000,00 €
AP-0550-2024-C5-F2	Percepción de barreras y facilitadores de las enfermeras andaluzas de Atención Primaria para la prescripción colaborativa. Una aproximación cualitativa	Pilar Torres Alegre	D.S.A.P. Almería	24	19.400,00 €	2.910,00 €	22.310,00 €
AP-0584-2024-C5-F2	Implementación de un programa de cribado poblacional de cáncer anal invasivo en pacientes con VPH.	Emilia Blesa Sierra	Hospital de Poniente	36	19.000,00 €	2.850,00 €	21.850,00 €
AP-0595-2024-C5-F2	Estrategias para la prevención y manejo del pie diabético en Andalucía: un enfoque multidisciplinario.	Mercedes Muñoz Conde Ana Belén Fernández Ramírez	H. Axarquía (A.G.S. Este de Málaga-Axarquía) D.S.A.P. Metropolitano de Granada	12	20.000,00 €	3.000,00 €	23.000,00 €
AP-0627-2024-C5-F2	Implantación de un sistema integrado de vigilancia epidemiológica, genómica y clínica de la tuberculosis en entornos complejos.	Silvia Vallejo Godoy	Hospital de Poniente	36	19.000,00 €	2.850,00 €	21.850,00 €
AP-0430-2024-C5-F2	Hábitos de salud una década después del embarazo. Seguimiento de la cohorte de embarazadas Granada 2013-15.	Maria Rosario Román Gálvez	D.S.A.P. Metropolitano de Granada	36	13.633,41 €	2.045,01 €	15.678,42 €

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS		14/01/2025 10:20:11	PÁGINA 3/7
	SARAH EILIS BIEL GLEESON		13/01/2025 15:35:16	
VERIFICACIÓN			https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Exp.	Título	IPs	Centros	Duración (meses)	Presupuesto	Costes Indirectos	Total
AP-0453-2024-C5-F2	HUMAS TRAINING. Programa de entrenamiento en competencias personales en Humanización para profesionales sanitarios	Consuelo Artero Lopez	Hospital de Poniente	36	17.375,00 €	2.606,25 €	19.981,25 €
AP-0454-2024-C5-F2	Dificultades para el abordaje de la sexualidad por parte de los médicos de familia	Javier Ramírez Santos	D.S.A.P. Almería	24	5.000,00 €	750,00 €	5.750,00 €
AP-0551-2024-C5-F2	Evaluación de la influencia de contaminantes químicos ambientales en la evolución de la enfermedad infecciosa por Mycobacterium tuberculosis.	JESUS PALOMARES RODRIGUEZ	H. Santa Ana (A.G.S. Sur de Granada)	36	14.900,00 €	2.235,00 €	17.135,00 €
AP-0587-2024-C5-F2	Prevalencia del síndrome post-cuidados intensivos en la uci del Hospital la Inmaculada de Almería	Virginia Martin Rodriguez	H. La Inmaculada (A.G.S. Norte de Almería)	24	8.400,00 €	1.260,00 €	9.660,00 €
AP-0590-2024-C5-F2	Evaluación del programa de diagnóstico precoz de infecciones de transmisión sexual en Atención Primaria	Inmaculada Garcia Jabalera Enriqueta Quesada Yañez	D.S.A.P. Poniente de Almería D.S.A.P. Poniente de Almería	36	7.100,00 €	1.065,00 €	8.165,00 €
AP-0628-2024-C5-F2	Salud ósea y calidad de vida. Proyecto piloto para la intervención de osteoporosis en mujeres andaluzas. Cribado genético en mujeres	María José Jiménez Liria María del Rosario Blasco Martínez	D.S.A.P. Almería D.S.A.P. Almería	36	20.000,00 €	3.000,00 €	23.000,00 €
TOTAL					226.016,40 €	33.902,46 €	259.918,86 €

Asimismo, se determina que la ayuda de doscientos cincuenta y nueve mil novecientos dieciocho euros con ochenta y seis céntimos (259.918,86 €), concedida a FIBAO en el marco de la antes descrita convocatoria se distribuye anualmente de la siguiente manera:

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS		14/01/2025 10:20:11	PÁGINA 4/7
	SARAH EILIS BIEL GLEESON		13/01/2025 15:35:16	
VERIFICACIÓN	[REDACTED]		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Exp.	I P/s	Centro/s	Duración (meses)	Pago 1	Pago 2	Pago 3	Total
AP-0319-2024-C5-F2	Maria Sierra Girón Prieto	D.S.A.P. Metropolitano de Granada	30	11.439,05 €	6.863,43 €	4.575,62 €	22.878,09 €
AP-0424-2024-C5-F2	Mónica Archilla Castillo Laura Alonso López	D.S.A.P. Poniente de Almería D.S.A.P. Poniente de Almería	24	2.415,00 €	2.415,00 €	- €	4.830,00 €
AP-0451-2024-C5-F2	Alba García Viola	D.S.A.P. Almería	24	10.415,55 €	10.415,55 €	- €	20.831,10 €
AP-0468-2024-C5-F2	Antonina Rodríguez Bayón	D.S.A.P. Jaén Norte	36	11.500,00 €	6.900,00 €	4.600,00 €	23.000,00 €
AP-0550-2024-C5-F2	Pilar Torres Alegre	D.S.A.P. Almería	24	11.155,00 €	11.155,00 €	- €	22.310,00 €
AP-0584-2024-C5-F2	Emilia Blesa Sierra	Hospital de Poniente	36	10.925,00 €	6.555,00 €	4.370,00 €	21.850,00 €
AP-0595-2024-C5-F2	Mercedes Muñoz Conde Ana Belén Fernández Ramírez	H. Axarquía (A.G.S. Este de Málaga-Axarquía) D.S.A.P. Metropolitano de Granada	12	17.250,00 €	5.750,00 €	- €	23.000,00 €
AP-0627-2024-C5-F2	Silvia Vallejo Godoy	Hospital de Poniente	36	10.925,00 €	6.555,00 €	4.370,00 €	21.850,00 €
AP-0430-2024-C5-F2	María Rosario Román Gálvez	D.S.A.P. Metropolitano de Granada	36	7.839,21 €	4.703,53 €	3.135,68 €	15.678,42 €
AP-0453-2024-C5-F2	Consuelo Artero Lopez	Hospital de Poniente	36	9.990,63 €	5.994,38 €	3.996,25 €	19.981,25 €
AP-0454-2024-C5-F2	Javier Ramírez Santos	D.S.A.P. Almería	24	2.875,00 €	2.875,00 €	- €	5.750,00 €
AP-0551-2024-C5-F2	Jesús Palomares Rodríguez	H. Santa Ana (A.G.S. Sur de Granada)	36	8.567,50 €	5.140,50 €	3.427,00 €	17.135,00 €
AP-0587-2024-C5-F2	Virginia Martín Rodríguez	H. La Inmaculada (A.G.S. Norte de Almería)	24	4.830,00 €	4.830,00 €	- €	9.660,00 €
AP-0590-2024-C5-F2	Inmaculada García Jabalera Enriqueta Quesada Yañez	D.S.A.P. Poniente de Almería D.S.A.P. Poniente de Almería	36	4.082,50 €	2.449,50 €	1.633,00 €	8.165,00 €
AP-0628-2024-C5-F2	María José Jiménez Liria María del Rosario Blasco Martínez	D.S.A.P. Almería D.S.A.P. Almería	36	11.500,00 €	6.900,00 €	4.600,00 €	23.000,00 €
Total				135.709,43 €	89.501,88 €	34.707,55 €	259.918,86 €

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS		14/01/2025 10:20:11	PÁGINA 5/7
	SARAH EILIS BIEL GLEESON		13/01/2025 15:35:16	
VERIFICACIÓN			https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

SEGUNDA. - PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el tratamiento de los datos de carácter personal que se derive del presente Anexo, queda sujeto a lo establecido en la normativa legal vigente, según la cual:

- a) Los datos personales que se proporcionen serán utilizados para su tratamiento con la finalidad de la gestión derivada del Anexo y contactar, en caso necesario, para la adecuada relación de las partes, quedando almacenados durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales estipuladas.
- b) La base jurídica del tratamiento de sus datos deriva de la gestión del Anexo, sin cuya firma no podría cumplirse con la finalidad descrita en el apartado anterior.
- c) Los datos personales no serán cedidos a terceros, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) Los responsables del tratamiento de los datos personales son la FPS, cuya dirección es Avda. Américo Vespucio, núm. 15, Edificio S-2. 41092. Sevilla y FIBAO, con sede en Avda. Madrid, 15, 2ª Planta, Hospital Virgen de las Nieves. 18012 Granada.
- e) La persona interesada podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos de cada entidad, en las siguientes direcciones electrónicas: dpd.csalud@juntadeandalucia.es (para la FPS) y rpd@fibao.es (para FIBAO).
- f) La persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión en relación con sus datos personales, o la limitación u oposición a su tratamiento, así como a la portabilidad de los datos, solicitándolo por escrito, con copia de su DNI, tanto a la FPS, con domicilio en Avda. Américo Vespucio núm. 15, Edificio S-2. 41092. Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.es como a FIBAO, con sede en Avda. Madrid, 15, 2ª Planta, Hospital Virgen de las Nieves. 18012 Granada; o mediante correo electrónico a rpd@fibao.es
- g) La persona interesada podrá retirar su consentimiento en cualquier momento, si bien la retirada no afectará a la licitud del tratamiento basada en el consentimiento previo a su retirada.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	14/01/2025 10:20:11	PÁGINA 6/7
	SARAH EILIS BIEL GLEESON	13/01/2025 15:35:16	
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

TERCERA. - VIGENCIA DEL RESTO DE PREVISIONES DEL CONVENIO

Mantienen su vigencia todas aquellas previsiones y estipulaciones del referido Convenio, suscrito el 30 de marzo de 2021, en tanto en cuanto su contenido no sea contrario a lo establecido en el presente Anexo.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, las partes firman digitalmente el presente Anexo IV al Convenio, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento del mismo.

Por FPS

Fdo.: Gonzalo Balbontín Casillas
Director Gerente y Representante Legal

Por FIBAO

Fdo.: Sarah Eilis Biel Gleeson
Directora Gerente y Representante Legal

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	14/01/2025 10:20:11	PÁGINA 7/7
	SARAH EILIS BIEL GLEESON	13/01/2025 15:35:16	
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	